



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS Y PLANES PARA SOLUCIONAR LA AUSENCIA DE ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0119]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0219, relativa a criterios y planes para solucionar la ausencia de especialistas en el Hospital de Laredo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0119, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 30 de mayo de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0119]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación N.º 219, relativa a criterios y planes para solucionar la ausencia de especialistas en el Hospital de Laredo.

Exposición de motivos

La situación del Hospital de Laredo merece de un debate sereno y sosegado que contemple su futuro. El Gobierno tiene la obligación de saber de qué profesionales dispone la sanidad pública, cuántos médicos tiene, cuántas enfermeras, cuántos necesita y dónde y cómo garantizarlos. Tiene que tener un Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

Ese es el principio básico de la política de Recursos Humanos de cualquier empresa y debería serlo también en el Servicio Cántabro de Salud, la mayor empresa pública de Cantabria que, además, se financia con el dinero que los ciudadanos pagan con sus impuestos.

Como la negociación en la mesa sectorial concluyó sin un acuerdo con los representantes mayoritarios de los médicos, traeremos esta propuesta al Parlamento con una actitud constructiva y de leal colaboración porque si no remamos todos en la misma dirección, si no ayudamos todos, la solución se va a complicar y mucho.

Por todo ello,

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a adoptar un plan con medidas de futuro para el hospital comarcal de Laredo, que incluya:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 18368

25 de mayo de 2022

Núm. 341

1.- La redefinición y ampliación de su cartera de servicios, ajustándola a la realidad sociodemográfica actual de su área de salud, teniendo en cuenta que nada tiene que ver con la de la fecha de su creación.

2.- La determinación de la plantilla objetiva necesaria para la cartera de servicios

3.- El ajuste de las fórmulas de provisión de plazas para lograr la cobertura efectiva de las plazas

4.- Los mecanismos reglados de cooperación entre hospitales que permitan lograr la cobertura completa de la cartera de servicios optimizando los recursos asistenciales.

Santander, 24 de mayo de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."